

MAPRO-CGSA-PE-04

Versión: 00

Fecha: 31/08/2020

Oficio circular a autoridades locales

Jesús María,

OFICIO CIRCULAR Nº 00000-20XX-OEFA/PCD-CGSA

Señores : DESTINATARIO MÚLTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO Nº 01

Asunto: Remite informe de desarrollo del proceso de fiscalización

Referencia: a)

b)

c)

d)

De mi mayor consideración:

Al respecto, es importante mencionar que el informe final del proceso de fiscalización será remitido al término de los procesos administrativos sancionadores iniciados por el OEFA al administrado (mencionar la razón social); esto conforme a lo establecido en el artículo 15 B de Ley Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el que se indica que"(...) la información vinculada a investigaciones en trámite referidas al ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración Pública, en cuyo caso la exclusión del acceso termina cuando la resolución que pone fin al procedimiento queda consentida o cuando transcurren más de seis (6) meses desde que se inició el procedimiento administrativo sancionador, sin que se haya dictado resolución final".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especialconsideración y estima personal.

Atentamente,

Se adjunta el siguiente documento:

1) Informe N° 00000-202x-OEFA/PCD-CGSA, de fecha...

I-CGSA-PE0402-2 Versión: 00

Fecha de aprobación: 31/08/2020